

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



DECRETO N° 011/16

PUERTO YERUA, FEBRERO 01 DE 2016

VISTO:

La Ordenanza N° 014/15 de fecha 26/11/15.

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal de Puerto Yerúa, a efectuar donación con cargo respecto del Inmueble matrícula 2818, Plano de Mensura 74118.

Que corresponde promulgar tal Ordenanza a efectos de proseguir con las tramitaciones administrativas pertinentes.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la Ordenanza N° 014/15 de fecha 26/11/15, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente y en consecuencia autorízase a las áreas pertinentes del Ejecutivo Municipal a proseguir los trámites, atento las facultades en dicha Ordenanza impetradas, a fin de llevar a cabo el objetivo plasmado en la Ordenanza en cuestión.

ARTICULO 2°: De forma.


MARÍA CONSUELO DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


ALEJANDRO FABIAN GEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA